

Lo más destacado de la semana

Núm. 80 / 9 de diciembre de 2024

EE.UU. /



La Oficina de Industria y Seguridad de Estados Unidos (EE.UU.) anunció restricciones [extraterritoriales](#) al conjunto de controles a la exportación para detener el avance de China en tecnologías de semiconductores. Las medidas adicionales incluyen dos nuevas reglas a productos extranjeros directos que amplían restricciones sobre bienes extranjeros producidos con tecnología estadounidense utilizados para fines militares.

Estas nuevas reglas aplican para equipos de fabricación de semiconductores específicos que son necesarios para la producción de circuitos integrados de nodos avanzados, “utilizados ampliamente en el ámbito militar”. La otra regla es para entidades enlistadas en la Lista de Entidades de la Oficina de Industria y Seguridad, con las que el país tiene preocupaciones específicas de seguridad nacional.

La regla para equipos de fabricación de semiconductores aplicará para aquellos exportadores que conozcan que el producto se destina a países con los que EE.UU. mantiene embargos de armas, entre ellos, China. Los bienes cubiertos por la regla incluyen cualquier bien producido por plantas extranjeras, si la planta o el componente mayor de la planta es un producto directo de tecnología o software de origen estadounidense. La segunda regla prohíbe a los exportadores vender cualquier producto con circuitos integrados a las entidades enlistadas. La regla apunta que “si un producto foráneo contiene circuitos integrados, y si esos circuitos se producen con el uso directo de una herramienta que, a su vez, es un producto directo de tecnología o software estadounidense, este entrará en el alcance de la restricción.

El nuevo proyecto de texto referente a la segunda fase de las negociaciones sobre [subvenciones](#) a la pesca no incluye tiempos concretos para dos periodos de transición y deja en pausa cuatro elementos que deberán ser tratados antes de la adopción de un acuerdo durante la reunión del Consejo General a finales de diciembre.

Tras la circulación y publicación del texto revisado, el presidente de las negociaciones, el embajador de Islandia, Einar Gunnarsson, expuso los cambios del nuevo proyecto en una nota adjunta. Además de ediciones al texto, Gunnarsson destacó una serie puntos que deberán insertarse o eliminarse del texto final. Dos de los puntos pendientes ya se habían tratado en discusiones pasadas. El nuevo texto elimina los tiempos concretos para los periodos de transición de miembros menos desarrollados y miembros en desarrollo -acordados en el borrador de julio- y no define nuevos.

En julio pasado se acordó que a los gobiernos que salieran del status de miembro menos desarrollados se les otorgaría un periodo de transición de cuatro años de gracia durante el cual seguirían siendo tratados como miembros menos desarrollados, lo que a su vez les permitiría estar exentos de las disciplinas de subvención. Para los países en desarrollo que representaran menos del 0.8 por ciento de la pesca marina y que no estuvieran entre los diez mayores subvencionadores, se había acordado que se les otorgaría un periodo de transición de diez años, en el que no se aplicaría la disciplina a las subvenciones otorgadas en sus territorios.

India, particularmente, ha presionado por disposiciones de trato especial y diferenciado más amplias, no populares con el resto de la membresía, proponiendo un periodo de transición de 25 años para miembros en desarrollo. El país tiene preocupaciones adicionales con el texto que han impedido llegar al consenso.

China /



En respuesta a los controles a la exportación anunciados por EE.UU. que limitarán a China el acceso a equipo de fabricación de semiconductores, [Pekín](#) anunció una restricción a minerales esenciales utilizados en semiconductores, comunicaciones y tecnologías militares, así como una restricción a la exportación de productos de uso dual a usuarios militares estadounidenses. El Ministerio de Comercio de China anunció que el país prohibirá la exportación de galio, germanio, antimonio y materiales superduros con destino a EE.UU. Las exportaciones de grafito, puntualizó la agencia, estarán sujetas a

mayores revisiones de usuarios finales y del uso final que se le de al mineral.

